MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ASUNCION - PARAGUAY

Al Consejo de Administración

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 inciso f) de la Resolución Nº 711/14, elevo a consideración del Consejo de Administración el documento que contiene la Memoria de las actividades desarrolladas, el Balance General, el Estado de Actividades Operacionales y el Balance Actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad, correspondientes al ejercicio 2024, a los efectos de su tratamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º inciso d) de la citada Resolución.

Este documento contiene un resumen de la gestión institucional del año 2024, en donde se presentan los hechos más resaltantes registrados en el ejercicio, presentados en forma de cuadros, gráficos e indicadores, de manera a disponer de todos los elementos que ayuden a juzgar y calificar el trabajo realizado en este período.

Las actividades desarrolladas en la CAJA durante el año, se hallan encuadradas en los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en el Plan Estratégico 2024-2028 aprobado por Resolución N° 619/23 del 04/12/2023, y en las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual 2024-2028 aprobado por Resolución N° 105/24 del 11-03-2024.

Los Estados Financieros presentados en la presente Memoria y Balance, han sido verificados por el Síndico de la Institución, conforme al Art. 25º inc. b) de la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, como asimismo por el Auditor Interno de la Institución y la Auditoria Externa (PCG Auditores - Consultores) cuyos dictámenes respectivos han sido emitidos sin salvedades, y forman parte del presente informe.

Esta administración ha continuado con el proceso de consolidación de una administración moderna e innovadora, que responda a criterios de gobernanza enfocada en la eficiencia y la transparencia, orientada a la atención preferencial a los afiliados, y a la búsqueda del equilibrio actuarial.

En el ámbito tecnológico, se han renovado los servicios de seguridad informática que brinda un monitoreo permanente a toda la infraestructura de producción y que mitiga los riegos propios del uso de aplicativos externos como la App Web, App Móvil y el Asistente Virtual. Cabe resaltar que el Sistema de Seguridad y Monitoreo implementado ofrece el respaldo y la tranquilidad con relación a la protección de los activos intangibles de la institución. Asimismo, se mantiene en continuo crecimiento y mantenimiento todas las aplicaciones y los sistemas informáticos.

En cuanto a la atención prioritaria a los Jubilados y Pensionados, en resguardo de su calidad de vida, se ha realizado el reajuste en los haberes, del 3,7%, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

En el marco de las inversiones inmobiliarias emprendidas por la CAJA, se puede indicar que la construcción del Edificio de Departamentos Asunción, ubicado en las calles Tte. Fariña esq. Paí Pérez, se encuentra concluida. A diciembre de 2024, se han vendido 6 unidades de los 50 departamentos distribuidos en 10 niveles, así como 3 lugares de estacionamiento vehicular.

Con el fin de rentabilizar las inversiones inmobiliarias, se han suscrito varios convenios entre la ANDE, la CAJA DE JUBILACIONES ANDE y Municipios locales, en los que se acuerda la donación de inmuebles a la CAJA por parte de los Municipios, para que la CAJA construya Sedes Regionales para la ANDE en dichos inmuebles, y esta última se compromete a tomarlas en arrendamiento. En este marco, se encuentran con Recepción Provisoria los edificios corporativos ubicados en las localidades de Tava'i, entregado con contrato de alquiler con la ANDE, desde el 1 de agosto de 2024, y Yuty, en proceso de negociación para fijación del monto de alquiler, inauguración y entrega a la ANDE.

En cuanto al inmueble C-34 ubicado en Felix Bogado casi 21 Proyectadas, con contrato de usufructo de 21 años, para la construcción de un Supermercado Mayorista, muy beneficioso para la Caja de Jubilaciones de la ANDE. El inmueble fue objeto de un fuerte ataque por parte de un grupo de ambientalistas, que se oponían al proyecto, y que amparados en los Diputados Johana Ortega y José Rodríguez, consiguieron la sanción en diputados de una Ley "que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las Fincas Nº 24194 y Nº 24786, con Ctas, Ctes. Ctrales. Nº 12-0274-17 al 25, 12-0274-41 al 50 Distrito de San Roque de la Capital, para destinarlo a perpetuidad a Parque Urbano Público. Esta media sanción, fue objeto de una férrea defensa por parte de la Caja, que defendió el inmueble en todos los estamentos posibles (prensa, manifestaciones de gremios de jubilados, sindicales, y por sobre todo un fuerte lobby parlamentario y municipal), logrando revertir la situación con el rechazo al proyecto de ley, en la Honorable Cámara de Senadores. A partir del mes de Diciembre/2024, la empresa usufructuaria Super Box S.A., inició el pago de la cuota de alquiler, además de las obras. Es importante mencionar, que las obras realizadas, al finalizar la vigencia del contrato de usufructo, serán incorporadas al Patrimonio de la CAJA.

En cuanto al "Loteamiento Monday" ubicado en Ciudad del Este, compuesto por 48 lotes, continúa la promoción y venta de los mismos con las nuevas condiciones establecidas por la institución (venta directa a cuotas), siendo cuarenta y cinco (45) el total de lotes vendidos hasta diciembre/2024, encontrándose los tres (3) lotes restantes en estado de reservados, próximos a cerrarse la venta.

Agradezco a cada uno de los compañeros que conforman el Consejo de Administración, como así también a los funcionarios de la CAJA, que han puesto todo su empeño y dedicación para obtener los resultados expuestos en este informe.

Asunción, febrero de 2025

ING. CARLOS M. DECOUD FERNANDEZ
PRESIDENTE

CONSIDERACIONES GENERALES

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, ha concedido y abonado en forma puntual a sus afiliados pasivos, las prestaciones establecidas en la Ley N° 6.196/19, cumpliendo así su misión institucional.

A la vez, se ha optimizado la administración de los recursos financieros, y se ha proseguido con el desarrollo de inversiones inmobiliarias rentables, con la finalidad de ampliar el Fondo de Garantía de Beneficios, en la búsqueda de alcanzar el equilibrio actuarial. Reafirmando nuestro compromiso con la transparencia en la gestión, la CAJA ha cumplido, al igual que en años anteriores, con el 100% de las exigencias establecidas en las leyes de transparencia, recordando que la SENAC fue fusionada a la Contraloría General de la Republica.

En este contexto, cabe destacar la reciente promulgación de la Ley N° 7389/24, sancionada el 12 de noviembre de 2024 y publicada el 3 de diciembre del mismo año. Esta norma establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay, e incluye, entre sus disposiciones, la creación del Consejo Nacional Anticorrupción; asimismo, designa a la Contraloría General de la República como el ente rector responsable de su implementación y supervisión.

En el ámbito tecnológico, se continúan los servicios de seguridad informática que brindan un monitoreo permanente a toda la infraestructura de producción y mitigan los riegos propios del uso de aplicativos externos como la App Web, App Móvil y el Asistente Virtual. Cabe resaltar que el Sistema de Seguridad y Monitoreo implementado ofrece el respaldo y la tranquilidad con relación a la protección de los activos intangibles de la institución.

Además, se han hecho nuevas configuraciones de los softwares de almacenamiento de información en la NUBE, que garantiza el resguardo y el custodio alternativo de informaciones sensibles, como las copias de seguridad que son realizadas diariamente. Asimismo, se mantiene en continuo crecimiento y mantenimiento todas las aplicaciones y los sistemas informáticos.

La Secretaría General ha documentado todas las sesiones del Consejo de Administración por medio de actas que fueron suscritas en su totalidad. Ha distribuido las documentaciones oficiales de la institución a quienes lo solicitaron, realizando el seguimiento de las Escrituras Públicas correspondientes a los créditos otorgados por la institución y manteniendo actualizado el archivo de documentos oficiales de la misma.

Se han concluido los trabajos para la implementación de la Mesa de Entrada digital, a través del llamado de Servicio de Desarrollo de intranet y actualización de aplicaciones. Los trabajos ya desarrollados comprenden módulos de gestión que automatizan procesos administrativos, que actualmente son manuales y en formato papel. Teniendo en cuenta la Ley N° 6562/20 "**De la Reducción de la Utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital"**, la Caja ha incursionado con la disminución del uso del papel en sus procesos operativos.

En otro orden de actividades, se realizaron visitas a afiliados activos, jubilados y pensionados residentes en el interior del país. Durante estas jornadas, se llevó a cabo la verificación y actualización de datos, la difusión de información sobre los beneficios de la Caja y la atención personalizada a afiliados con condiciones especiales, incluyendo visitas domiciliarias a aquellos que se encuentran encamados.

CAPÍTULO II

GESTION ADMINISTRATIVA

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE ha concedido y abonado en forma puntual a sus afiliados pasivos, las prestaciones establecidas en la Ley 71/68, cumpliendo así su misión institucional. Los pagos de haberes a los jubilados y pensionados se realizan a través de los servicios contratados con entidades bancarias de nuestro medio (operaciones con tarjetas de débitos).

Los resultados de la gestión administrativa se resumen en este capítulo. Observamos a continuación la composición de afiliados.

***Cuadro No. 1:* Composición de afiliados activos y pasivos de los años 2023 y 2024.**

AFILIADOS ACTIVOS	2.023	2.024	VARIACION
PERSONAL DE LA ANDE	4.878	4.781	-97
PERSONAL DE LA AMPANDE	16	10	-6
PERSONAL DE LA CAJA	44	41	-3
PERSONAL DE YACYRETA	10	10	0
AFILIADOS VOLUNTARIOS	12	8	-4
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	**4.960**	**4.850**	**-110**
AFILIADOS PASIVOS			
JUBILADOS	1.867	1.968	101
PENSIONADOS	668	678	10
TOTAL AFILIADOS PASIVOS	**2.545**	**2.646**	**101**
TOTAL DE AFILIADOS	**7.505**	**7.496**	**-9**

***Gráfico No. 1:* Composición del total de afiliados al 31/12/2024**

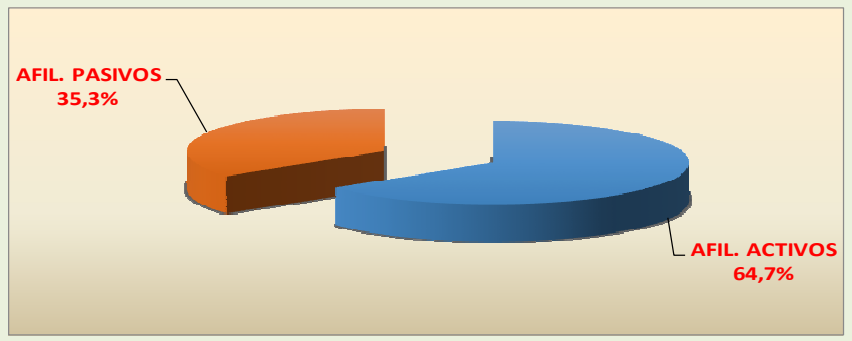

Cuadro Nº. 2: Cantidad de afiliados activos y pasivos, últimos 10 años. Relación Activos/Pasivos

TOTAL AFILIADOS, ULTIMOS 10 AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total Activos	4.130	4.293	4.138	4.474	4.876	5.078	4.902	4.902	4.960	4.850
Variación con relación al año anterior	-114	163	-155	336	402	202	176	0	58	-110
Total Pasivos	1.419	1.553	1.688	1.923	2.050	2.153	2.251	2.387	2.545	2.646
Variación con relación al año anterior	76	134	135	235	127	103	98	136	158	101
Totales	5.549	5.826	5.826	6.397	6.926	7.231	7.153	7.289	7.505	7.496
Relación Activo/ Pasivo	2,91	2,77	2,45	2,32	2,37	2,36	2,17	2,05	1,95	1,83

Gráfico Nº. 2: Evolución de la cantidad de afiliados activos y pasivos – Últimos 10 años

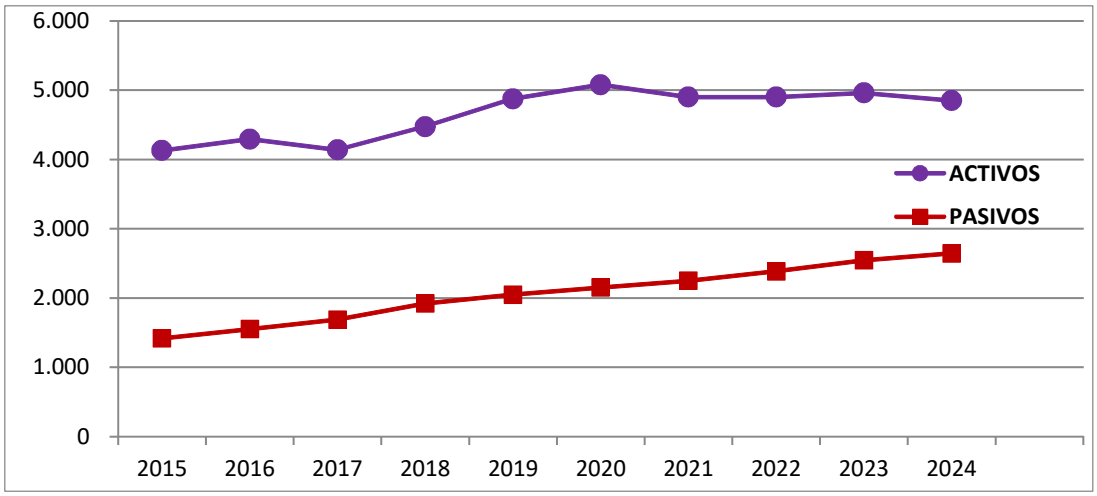

La relación Afiliados Activos Vs. Afiliados Pasivos va disminuyendo con el transcurso de los años, por la jubilación ordinaria de gran cantidad de afiliados que están llegando a la edad en que obligatoriamente deben acceder al citado beneficio, generando con ello un gran crecimiento de las erogaciones de la CAJA en concepto de pagos de las respectivas prestaciones. Al 31/12/2024, la relación fue de 1,83 a 1, en tanto, al 31/12/2023 la relación fue de 1,95 a 1.

En materia de bienes inmobiliarios, se han abonado puntualmente los impuestos y tasas que corresponden a las propiedades de la Institución, en todo el país, no existiendo pagos pendientes a las municipalidades hasta el ejercicio 2.024, por ninguna propiedad titulada de la misma.

Los principales edificios de propiedad de La CAJA, han generado ingresos en concepto de alquiler, asimismo los arrendamientos provenientes de otras propiedades (viviendas y terrenos) también han generado ingresos a través de administración propia y tercerizada.

Los cánones de arrendamientos de los edificios y otros inmuebles de propiedad de la Caja son permanentemente actualizados, a valores de mercado, con tasaciones preparadas por profesionales expertos en la materia, con el objeto de obtener una mejor rentabilidad sobre el patrimonio inmobiliario.

En el marco de las inversiones inmobiliarias emprendidas por La CAJA, se puede indicar que la construcción del Edificio de Departamentos Asunción, ubicado en las calles Tte. Fariña esq. Paí Pérez, se encuentra concluida. A diciembre de 2024, se han vendido 6 unidades de los 50 departamentos distribuidos en 10 niveles, así como 3 lugares de estacionamiento vehicular.

En cuanto al inmueble C-34 ubicado en Felix Bogado casi 21 Proyectadas, con contrato de usufructo de 21 años, para la construcción de un Supermercado Mayorista, muy beneficioso para la Caja de Jubilaciones de la ANDE. El inmueble fue objeto de un fuerte ataque por parte de un grupo de ambientalista, que se oponía al proyecto, y que amparados en los Diputados Johana Ortega y José Rodríguez, consiguieron la sanción en diputados la Ley “que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, las Fincas Nº 24194 y Nº 24786, con Ctas, Ctes. Ctrales. Nº 12-0274-17 al 25, 12-0274-41 al 50 Distrito de San Roque de la Capital, para destinarlo a perpetuidad a Parque Urbano Público. Esta media sanción, fue objeto de una férrea defensa por parte de la Caja, que defendió el inmueble en todos los estamentos posibles (prensa, manifestaciones de gremios de jubilados, sindicales, y por sobre todo un fuerte lobby parlamentario y municipal), logrando revertir la situación con el rechazo al proyecto de ley, en la Honorable Cámara de Senadores. A partir del mes de Diciembre/2024, la empresa usufructuaria Super Box S.A., inicio el pago de la cuota de alquiler, además de las obras. Es importante mencionar, que las obras en el inmueble, al final de la vigencia del contrato de usufructo, serán incorporadas al patrimonio de la Caja.

En cuanto al “Loteamiento Monday” ubicado en Ciudad del Este, compuesto por 48 lotes, continúa la promoción y venta de los mismos con las nuevas condiciones establecidas por la institución (venta directa a cuotas), siendo cuarenta y cinco (45) el total de lotes vendidos hasta diciembre/2024, encontrándose los tres (3) lotes restantes en estado de reservados, próximos a cerrarse la venta.

Con el fin de rentabilizar las inversiones inmobiliarias, se han suscrito varios convenios entre la ANDE, la CAJA DE JUBILACIONES ANDE y Municipios Locales, en los que se acuerda la donación de inmuebles a la CAJA por parte de los Municipios, para que la CAJA construya Sedes Regionales para la ANDE en dichos inmuebles, y esta última se compromete a tomarlas en arrendamiento. En este marco, se encuentran con Recepción Provisoria los edificios corporativos ubicados en las localidades de Tava’i, entregado con contrato de alquiler con la ANDE, desde el 1 de agosto de 2024, y Yuty, en proceso de negociación para fijación del monto de alquiler, inauguración y entrega a la ANDE.

Varios fueron los programas de trabajo, realizados por el Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social (DABA), en coordinación con otros Departamentos e Instituciones, que han apoyado el desarrollo de las actividades:
Concesiones de beneficios*:* Durante el ejercicio 2024, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE otorgó un total de 138 jubilaciones, representando un desembolso de Gs. 1.782.316.461 (mil setecientos ochenta y dos millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y un guaraníes).

Asimismo, se concedieron 34 pensiones por un monto total de Gs. 204.283.808 (doscientos cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos ocho guaraníes), además de pagos retroactivos a estos beneficiarios por Gs. 3.231.293.267 (tres mil doscientos treinta y un millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y siete guaraníes).

Adicionalmente, se otorgaron subsidios a 13 derechohabientes, por un valor de Gs. 739.452.336 (guaraníes setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y seis).

Incremento de haberes: En el mes de enero de 2024, el Consejo de Administración aprobó un incremento del 3,7% en los haberes de jubilados y pensionados, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y en estricta concordancia con la normativa vigente.

Concesión del beneficio de Diferimiento de Cuotas de Préstamos por Reposo Médico: En el marco de la política de apoyo a los afiliados en situación de vulnerabilidad, un total de 253 afiliados activos que registraron reposo médico por 30 días o más fueron beneficiados con el diferimiento de cuotas de préstamos, por un monto total de Gs. 987.146.659 (novecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guaraníes). Este monto fue cubierto a través de los Fondos Solidario y de Riesgo de la Caja.

Charla para futuros jubilados*:* En coordinación con la ANDE, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la ANDE y el Instituto de Previsión Social (IPS), se llevó a cabo una charla informativa dirigida a funcionarios de la ANDE próximos a acogerse al beneficio de la jubilación en el año 2025.

El evento se desarrolló en el Salón Auditorio de la ANDE (2° piso de la Sede Central) durante el mes de noviembre de 2024, y abordó diversos temas de interés relacionados con la transición a la jubilación, derechos y obligaciones previsionales, así como aspectos administrativos clave.

Días de Gestión y Actualización de datos de censo: En el marco del proceso de actualización de datos del censo, se realizaron visitas a afiliados activos, jubilados y pensionados residentes en el interior del país. Durante estas jornadas, se llevó a cabo la verificación y actualización de datos, la difusión de información sobre los beneficios de la Caja y la atención personalizada a afiliados con condiciones especiales, incluyendo visitas domiciliarias a aquellos que se encuentran encamados.

Pasantía Estudiantil: Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Pasantías Estudiantiles y cumpliendo con su Responsabilidad Social, La CAJA ha brindado oportunidad a estudiantes universitarios de realizar dichas pasantías, a fin de que puedan aplicar los conocimientos académicos y lograr un aprendizaje que redundará en su desarrollo personal, todo en el marco de un ambiente ameno y de trabajo en equipo.

Grafico N° 3 Relación Inversión / Empleado

En millones de Guaraníes

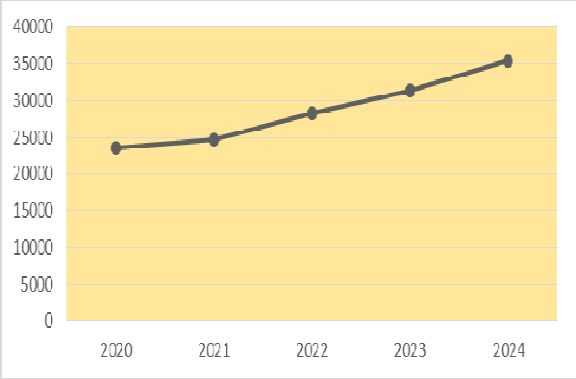

Relación Gastos del Personal / Rentas

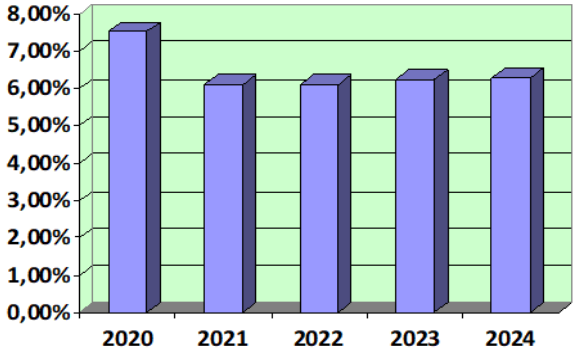

Obs.: el término Inversión incluye cartera de préstamos, inversiones financieras y bienes inmuebles

Cuadro Nº 3: Indicadores de eficiencia en las gestiones administrativas en millones de Gs.

AÑO	Nº AFIL.	SUELDOS Y OTRAS REM.	Nº DE PERSONAS EMPLEADAS	INVERSIONES	RELACION INVERS. / SUELDOS	RELACION AFIL./ EMPL.	RELACION INVERSION / EMPL.	RENTAS DE INVERSIONES	GASTOS PERSONAL / RENTAS
2.020	7.239	9.014,00	48	1.132.011,00	126	151	23.583,56	119.939,00	7,52%
2.021	7.153	9.734,75	46	1.135.250,00	117	156	24.679,35	159.640,00	6,10%
2.022	7.289	10.450,47	46	1.301.044,00	124	158	28.283,57	170.993,00	6,11%
2.023	7.505	11.242,69	44	1.381.413,05	123	171	31.395,75	180.113,00	6,24%
2.024	7.496	11.461,76	41	1.451.565,00	127	183	35.404,02	182.136,00	6,29%

CAPÍTULO III

GESTIÓN FINANCIERA

PRESTAMOS

Cartera de préstamos:

Las carteras de préstamos, en millones de guaraníes, al 31 de diciembre de 2.024 y al 31 de diciembre de 2.023, estuvieron compuestas según se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 5: Cartera de préstamos en millones de Guaraníes

TIPO PRESTAMO	2024	%	2023	%	Variación Gs	Variación %
Hipotecario	22.624	1,90%	24.127	2,14%	-1.503	-6,23%
Especial	1.168.102	97,97%	1.103.129	97,69%	64.973	5,89%
Terceros	758	0,06%	782	0,07%	-24	-3,07%
MiPymes	766	0,06%	1.202	0,11%	-436	-36,27%
TOTALES	**1.192.250**	**100%**	**1.129.240**	**100%**	**63.010**	**5,58%**

Morosidad:

Se sigue manteniendo, desde hace varios ejercicios, el control y la reducción de la cartera morosa de La CAJA, mediante gestión administrativa, extrajudicial y judicial para el cobro de las deudas atrasadas, lo cual permitió continuar con la recuperación de muchos créditos mediante refinanciamientos, así como otros considerados incobrables con previsión al 100%. En ese sentido, la morosidad global al 31/12/2024 fue de 1,76%, que se considera en un nivel aceptable, teniendo en cuenta la morosidad del sistema bancario al 31/12/24 con un promedio de 2,20%. La morosidad administrativa del año 2024 ascendió a 0,53% y la judicial a 1,23%. En el año 2023 la morosidad global fue de 2,17%.

Recupero de cartera morosa:

A través de la Asesoría Legal (ALEG) de la Institución se realiza el recupero de la cartera morosa. Una vez que el Departamento Comercial ha agotado las instancias de cobro por la vía administrativa, los casos son derivados a la ALEG, para el inicio de los respectivos juicios.

En el ejercicio 2024 se iniciaron 32 nuevos juicios para cobro de deudas.

Al cierre del año el total de juicios que lleva adelante la Asesoría Legal Institucional asciende a 235, del cual el 90% corresponde a procesos por cobro de deudas.

Previsiones:

Se han registrado las previsiones para cuentas incobrables por ₲ 18.348.079.494.- al 31/12/2024, siendo el importe al 31/12/2023 de ₲ 15.630.869.367.- La composición de esta cuenta es como sigue:
a) El 76,23% corresponde a créditos en gestión judicial y,
b) El 23,77% corresponde a créditos en gestión de cobro vía administrativa.

Gráfico Nº 4: Cartera de Préstamos por tipo, en millones de guaraníes:

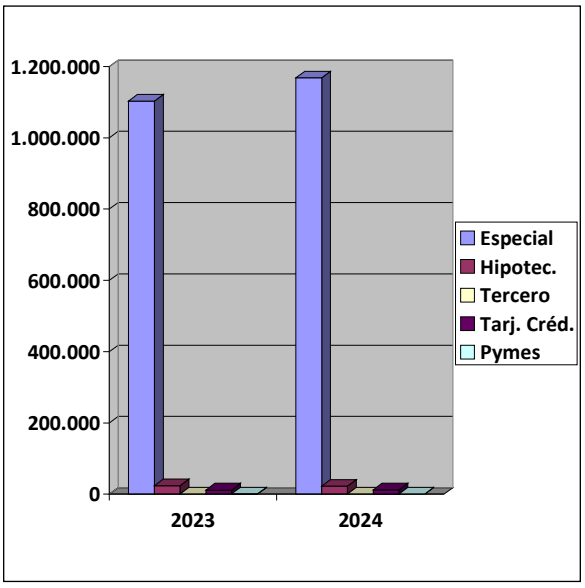

Gráfico Nº 5: Distribución de la cartera de préstamos por tipo

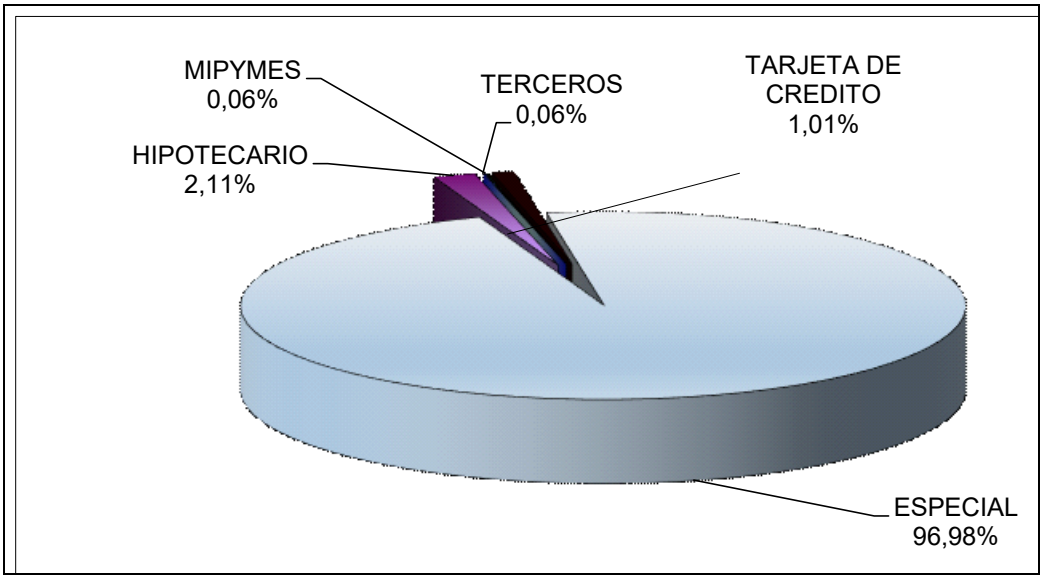

TARJETAS DE CRÉDITO

El producto financiero denominado TARJETAS DE CRÉDITO ha sido atendido con toda normalidad durante el ejercicio 2024, dándose cumplimiento a los fines para los cuales ha autorizado el Consejo de Administración.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA TARJETA DE CREDITO DE LA CJPPA

La tasa de interés nominal al cierre del ejercicio fue de 14,85% anual sobre saldos de compras y adelantos en efectivo, lo que representa una tasa efectiva anual del 15,90%.

Con la tarjeta de crédito se pueden realizar adelantos en efectivo tanto en cajeros de la red Infonet como la de Dinelco.

Se pueden realizar compras en planes de pagos (cuotas desde 2 hasta 36 meses) con el sistema de amortización francés. Los valores de "Pago Mínimo" se descuentan directamente del salario del afiliado y de los haberes jubilatorios y de pensiones (en el caso de afiliados pasivos).

Los afiliados pueden utilizar las denominadas "Bocas de cobranzas" de la red Infonet Cobranzas y Aquí Pago, y también en Pago Express para realizar pagos adicionales o amortizaciones directas, pudiendo realizarlos a través del servicio web del Banco Itaú.

Continúa el sistema de Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito, con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten las tarjetas de créditos, específicamente para cancelación de deuda por fallecimiento del usuario.

Los extractos de cuenta de tarjeta de créditos están disponibles para su descarga en la aplicación web. El principal uso que los afiliados hacen con su tarjeta de crédito es el consumo en supermercados, representando un 39,77% del total. En segundo lugar, se encuentra el retiro de adelantos de efectivos a través de los cajeros automáticos (ATM) con un 27,9%. Finalmente, el uso en estaciones de servicios que ocupa el tercer lugar, con un 10,32%.

Se cuenta con 2.167 tarjetas activas al cierre del ejercicio, con saldo total de G 12.222.210.953.-

Es importante destacar que en el año 2024 el Consejo de Administración, mediante la Resolución N° 302/24, Acta N° 2.634 de fecha 22/07/2024, estableció la vigencia de forma temporal de las siguientes operaciones con Tarjeta de Crédito: Compra de deudas de Tarjetas de Crédito de otras emisoras, refinanciamiento de operaciones por compra de deudas anteriores, y, refinanciamiento de deudas de planes normales, habiendo sido otorgadas la cantidad de 60 créditos.

INVERSIONES FINANCIERAS

Las Inversiones Financieras realizadas durante el ejercicio 2024 han sido sometidas a acabados estudios, cuidando siempre que las mismas ofrezcan garantías ampliamente satisfactorias y rentables para un mayor beneficio colectivo, cumpliendo los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones. El monto total de las inversiones financieras al cierre del ejercicio 2024 es de G 173.690.868.060, en tanto que en el año anterior fue de G 171.183.624.897, siendo el incremento en porcentaje de 1,46%, equivalente a G 2.507.243.163.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Local - Bancos

Las Inversiones a Plazo Fijo en moneda local en las diferentes entidades financieras al 31/12/2024 ascienden a la suma de ₲ 40.000.000.000, experimentando un aumento de ₲ 3.000.000.000.- equivalente a 8,1% con respecto al año anterior.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Extranjera - Bancos

Al cierre del ejercicio 2.024 las inversiones a Plazo Fijo en Moneda Extranjera en las diferentes entidades financieras, ascienden a la suma de USD 1.900.000,00 equivalente a ₲ 14.879.394.000, mientras que en el ejercicio anterior totalizaron USD 1.950.000,00, equivalente a ₲ 14.192.821.500.- experimentando una disminución de USD 50.000, equivalente a – 2,63% con respecto al año anterior.

Bonos Moneda Extranjera

Al cierre del ejercicio 2.024, el total de las inversiones en Bonos en Moneda Extranjera asciende a USD 2.781.168,75.-, cuya equivalencia es de Gs. 21.780.055.585, en tanto que en el ejercicio anterior el total en Bonos fue de USD 2.781.168,75, equivalente a ₲ 20.242.375.195, sin variación en el valor en dólares

Fondos de Inversión Naves Industriales

Al 31/12/2024, el Fondo de Inversión Naves Industriales asciende a USD 1.000.000.- cuya equivalencia es ₲. 7.831.260.000.-, sin variación con respecto al año anterior en el valor en dólares. El monto total de intereses cobrados desde el inicio del Fondo es de ₲ 1.647.261.307.

Fondos Mutuos

El Fondo Mutuo Crecimiento inició el ejercicio 2024 con ₲ 20.298.298.202. En el transcurso del año el monto acumulado de intereses fue de ₲ 1.760.000.273, totalizando el Fondo en la suma de ₲ 22.058.298.475 al 31/12/2024. El aumento es del 8,67% con relación al año 2023.

Fondos de Inversión Loteamientos y Propiedades

Al 31/12/2024, el Fondo de Inversión Loteamientos y Propiedades asciende a Gs 7.500.000.000, dichos fondos constituyen nuevas e innovadoras herramientas de inversión.

Acciones:

Al cierre del ejercicio 2024, las Acciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Entidad	Ramo	Ordinarias	Preferidas	Totales Gs
UENO BANK (Ex Credicentro)	Financiero	0	5.800.000.000	5.800.000.000
Financiera Paraguayo Japonesa	Financiero	0	3.000.000.000	3.000.000.000
Interfisa Banco SAECA	Financiero	750.700.000	0	750.700.000
Sudameris Bank	Financiero	0	33.011.160.000	33.011.160.000
Solar Banco SAE	Financiero	0	5.000.000.000	5.000.000.000
Totales Gs.		**750.700.000**	**46.811.160.000**	**47.561.860.000**

FONDOS ESPECIALES PARA COBERTURA DE CRÉDITOS:

Los saldos de los Fondos Solidario y de Riesgo al 31/12/2024 y 31/12/2023 están compuestos de la siguiente manera:

Detalle	2024	2023
1. Fondo Solidario	4.199.898.799	3.801.168.536
2. Fondo de Riesgo	9.297.718.872	6.458.783.273
3. Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito	332.960.071	210.753.557
TOTAL	13.830.577.742	10.470.705.366

Aplicaciones contra los fondos:

Durante el presente ejercicio 2024, dando cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interno, La CAJA ha procedido a aplicar las deudas contra los Fondos Especiales, creados para la cobertura de éstas, siendo el monto de las aplicaciones la suma de ₲ 9.341.079.745.- En el año 2023 dicho monto fue de ₲ 9.715.561.087

INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

a) INGRESOS

Durante el presente ejercicio financiero, los ingresos obtenidos como resultados de las actividades operacionales de la CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 379.240.736.403.- provenientes de los rubros de aportes de empleadores y de beneficiarios, intereses, alquileres, ventas de inmuebles, dividendos y otros, frente a ₲ 379.903.322.550.- del ejercicio anterior, lo que representa una disminución de ₲ -662.586.147, siendo la variación de -0,17%.

Los aportes de los beneficiarios de la Ley Nº 71/68 disminuyeron en ₲ 66.707.698.350.- frente a ₲ 68.374.052.350.- del año anterior, lo que representa una variación de ₲ -1.666.353.695.-, siendo la disminución del -2,44%, representando el 17,59% de los ingresos del ejercicio 2.024.

Las contribuciones de las empleadoras disminuyeron en ₲ 126.201.197.002.- frente a ₲ 131.189.594.252.- del año anterior, lo que representa una disminución de ₲ -4.998.397.250, es decir un -3,80%, representando el 33,28% de los ingresos del ejercicio 2.024.

Los intereses por préstamos cobrados ascendieron a ₲ 159.503.731.329 frente a ₲ 158.673.044.669 del año anterior, por lo que se ha incrementado en ₲ 830.686.660, siendo la variación 0,52% y representa el 42,05% de los ingresos del ejercicio 2.024

La rentabilidad de la cartera de préstamos, medida a través de la relación entre los intereses cobrados, que ascendió a ₲ 159.503.731.329.-, y el promedio de la Cartera de Préstamos de G 1.159.737.536.269.- al 31/12/24 y 31/12/23, fue del 13,75%, superior a la inflación registrada en el país durante el año 2024, que fue del 3,8%.

La rentabilidad de las Tarjetas de Crédito, medida a través de la relación entre los Intereses y Comisiones provenientes de las operaciones con las mismas, de G 1.932.368.142, y el saldo promedio de los años 2024 y 2023 de las TC, de G 12.080.337.438 al 31/12/24 y 31/12/23, fue del 16,00%.

La rentabilidad sobre las inversiones financieras, medida a través de la relación entre los Intereses y Dividendos Cobrados, provenientes de certificados de depósitos de ahorros a plazo fijo, cajas de ahorros a la vista, fondos mutuos, acciones y bonos, que al 31/12/2024 ascendieron a la suma de ₲ 14.918.670.617, y el promedio de las inversiones financieras de G 172.437.246.479 al 31/12/24 y 31/12/23, fue del 8,65%. Los ingresos en estos conceptos representan el 3,94% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio financiero 2.024.

Los ingresos provenientes de los Alquileres de los edificios de La CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 4.172.091.930, lo que representa el 1.10% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio. La rentabilidad promedio de alquiler de los inmuebles en el ejercicio 2024 fue del 5,32%.

Al cierre del ejercicio 2024, la CAJA ha registrado la venta de seis (6) Departamentos del Edificio Asunción, ubicado en las calles Tte. Fariña esq. Paí Pérez. Representa el 0,4% de los ingresos totales del 2024.

Durante el ejercicio cerrado al 31/12/24, la CAJA ha registrado una ganancia por diferencia de cambio por la suma de ₲ 3.476.569.338 que representa el 0,92% de los ingresos totales del ejercicio. La cotización del Dólar Americano al 30/12/24 fue de ₲ 7.831,26 por cada USD, frente a ₲ 7.278,37 del año anterior.

COMPOSICION DE INGRESOS

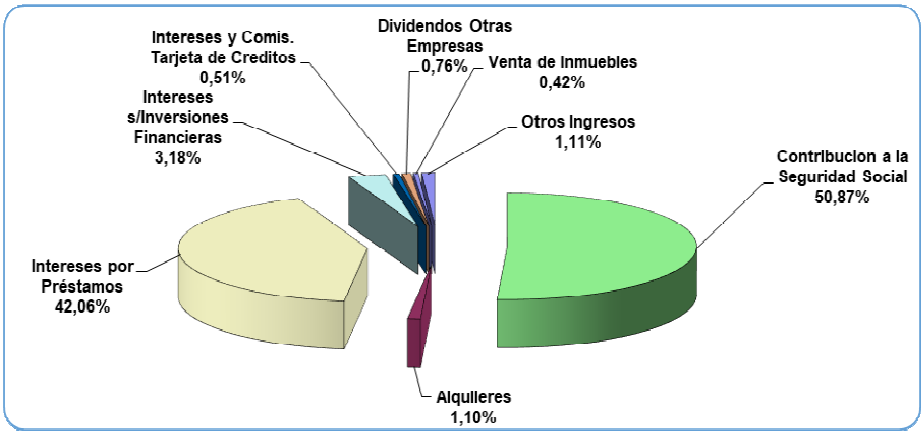

b) GASTOS

Las jubilaciones pagadas ascendieron a ₲ 237.498.080.968.- representando el 72,85% de los gastos del presente ejercicio. En este concepto, el incremento fue de ₲ 25.092.300.750.- lo que representa una variación del 11,81% en relación al año anterior, debido al incremento del número de jubilados y aumento de los haberes.

Las pensiones pagadas ascendieron a ₲ 36.498.080.968.-, representando el 11,20% de los gastos del presente ejercicio. Las mismas se han incrementado en ₲ 2.335.864.768.- lo que representa una variación del 6,84% con respecto al año anterior, debido al aumento en el número de pensionados y aumento de los haberes.

El Beneficio Anual Adicional pagado a jubilados y pensionados en el presente período ascendió a la suma de ₲ 22.649.638.123.- representando el 6,95% del total de los gastos. Este rubro se ha incrementado en ₲ 2.243.047.909, lo que representa una variación del 10,99% con respecto al año anterior, debido a las causas ya señaladas.

Los sueldos y cargas sociales ascendieron a la suma de ₲ 11.461.758.469, lo que representa un incremento de ₲ 219.060.781 con una variación del 1,95%. Representan el 3,51% del total de los gastos. Dentro de este grupo, el aumento en el concepto “Sueldos y Otras Remuneraciones” fue del 1,96%, y en el de Personal Contratado la variación fue de 4,87%, asimismo las Cargas Sociales registraron una variación de 1,50%.

Los servicios no personales totalizaron la suma de ₲ 3.442.121.349.-, lo que representa un aumento de ₲ -1.075.528.234, equivalente a una variación de 45,45%. Representan el 1,06% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de servicios básicos, movilidad, viáticos, combustible, asesorías, seguros, servicios de limpieza y vigilancia, derechos y bienes intangibles, entre otros rubros menores.

Los Bienes de Consumo e Insumos totalizaron la suma de ₲ 135.106.026.-, lo que representa un aumento de ₲ 4.313.356, siendo la variación de 3,30%. Representa el 0,04% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de papelerías y útiles de oficina, elementos de aseo, productos alimenticios, insumos farmacéuticos y otros.

Las Devoluciones de Aportes totalizaron ₲ 371.057.332, lo que representa un aumento de ₲ 95.346.450, siendo la variación de 34,58%. Representa 0,11% del total de los gastos. Estos importes fueron aplicados por la desvinculación de afiliados a la Caja.

La cuenta Otros Gastos Extraordinarios totalizó la suma de ₲ 9.462.966.295 al cierre del ejercicio, en los conceptos de Previsión por Incobrables, Pérdida por Costo Mercantil, IVA Gasto, Retenciones por Dividendos. Representa el 2,90% del total de gastos.

COMPOSICION DE GASTOS

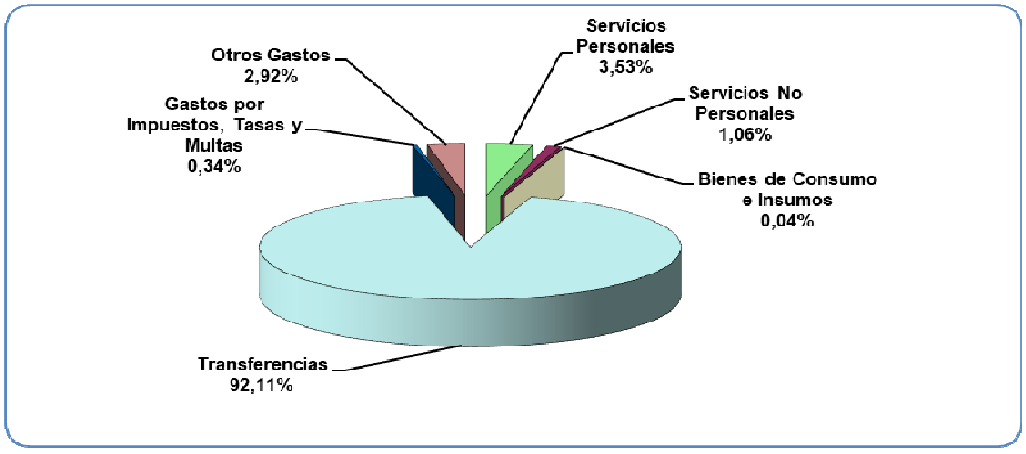

c) INGRESO NETO

El Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/24 fue de ₲ 53.263.841.706, frente a ₲ 80.714.803.928 correspondiente al ejercicio anterior. Representa una disminución de ₲ -27.450.962.222 siendo la variación de -34,01%.

La variación mencionada en el Resultado del ejercicio se debe principalmente a los siguientes factores:

a) El aumento en los montos de los beneficios pagados en concepto de jubilaciones y pensiones en el ejercicio 2024, que a su vez es la consecuencia del aumento importante en la población de beneficiarios de esta Institución con salarios elevados.
b) El cambio de criterio en la registración contable del principio de lo "devengado" al principio de lo "percibido" en los casos específicos de cobros a Instituciones, en conceptos de ingresos por los intereses sobre préstamos, de los aportes de afiliados y de las contribuciones de las entidades patronales. La Caja aplicó dicho criterio en base a la observación realizada por los Auditores del a CGR, durante la Auditoria realizada por el ejercicio 2022.
c) Otro hecho importante que señalar se refiere a los importes por alquiler del Edificio C-2 arrendado a la Entidad Binacional Yacyretá, que debía haberse cobrado en el presente ejercicio. No se ha realizado por motivos aplicables a la misma Entidad.
d) Finalmente, en el presente ejercicio se ha producido el reconocimiento de la pérdida por costo mercantil Visión Banco, lo que ha producido un gasto extraordinario registrado en este periodo.

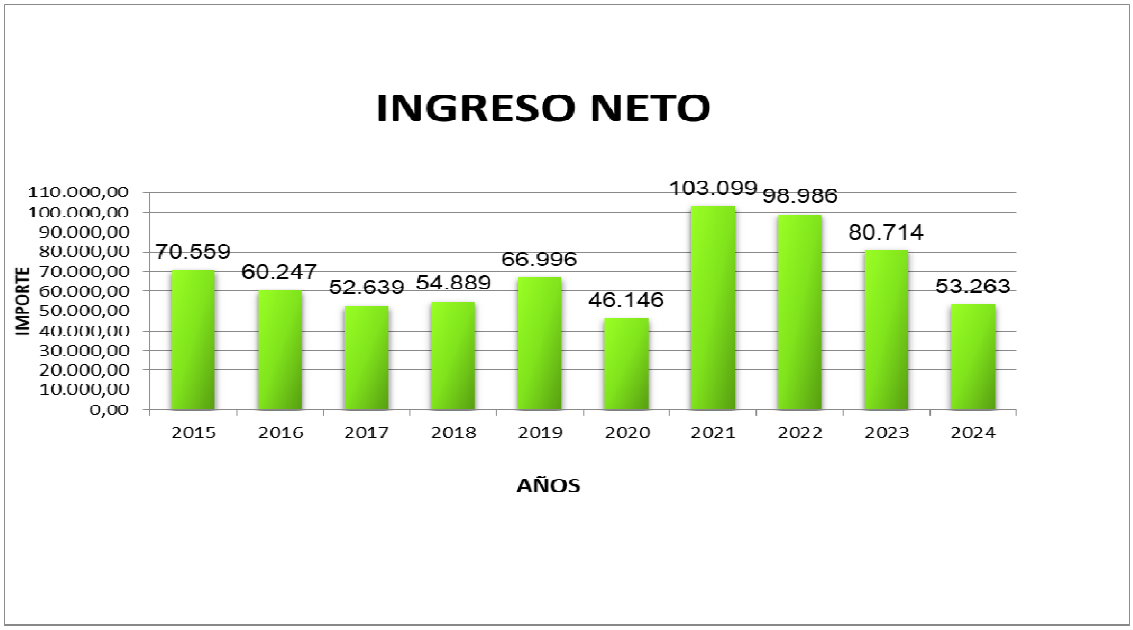

BALANCE ACTUARIAL DE LA CAJA

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 71/68, y sus modificaciones, la Caja debe realizar un Estudio Actuarial cada tres años. En el año 2024, por Resolución N° 490/24 Acta N° 2.655 del 23 de diciembre 2024 del Consejo de Administración, fue aprobada la contratación de la Empresa BDO Auditores y Consultores quien, conjuntamente con la firma Melinsky- Pelegrinelli Asociados, realiza los estudios actuariales a fin de emitir su parecer sobre la valuación actuarial de esta Institución.

Cuadro No 7- A: Balance Actuarial al 31/12/2024 y 31/12/2023 (Valuación por el Método Devengado)

ACTIVO ACTUARIAL	2024 ₲	2023 ₲	PASIVO ACTUARIAL	2024 ₲	2023 ₲
Fondo de Garantía de Beneficios	1.474.256.256.475	1.420.992.414.769	1- Beneficios de Población Pasiva	2.892.704.523.153	2.607.891.567.457
			2- Beneficios de Población Activa	1.758.875.885.847	1.751.908.396.843
			3- Superávit (Déficit) Actuarial	(3.177.324.152.525)	(2.938.807.549.531)
TOTAL	1.474.256.256.475	1.340.277.610.841	TOTAL	1.474.256.256.475	1.420.992.414.769
AÑO CRÍTICO				*2.030*	*2.029*

Observación: Los resultados del Balance mostrado en el cuadro Nº 7-A corresponden a los arrojados por el Software proveído por el Estudio Melinsky – Pelegrinelli, que son los utilizados en los informes oficiales de la CJPPA.

Definiciones:

Fondo de Garantía de Beneficios:
Corresponde al Patrimonio Neto de la Institución.

Beneficios de Población Pasiva:
Corresponde a la totalidad del valor actual del capital necesario para realizar el pago de todas las prestaciones de jubilaciones a lo largo de la vida de los afiliados ya jubilados y de las prestaciones de pensiones a partir del fallecimiento de esos afiliados

Beneficio de Población Activa:
Corresponde al valor actual necesario para que la Institución cumpla con todas las prestaciones a los afiliados activos, al cierre del ejercicio, para el pago proporcional de los beneficios de jubilación y su posterior conversión en pensión.

Superávit Técnico (Déficit Técnico):

Diferencia entre el total del Fondo de Garantía de Beneficios y el total del Exigible Actuarial, compuesto por los beneficios de la población pasiva y por los beneficios de la población activa. Solo existe superávit cuando el primer total es mayor.

Valuación Actuarial por el Método de Beneficios Devengados:
Se basa en considerar el valor actual de los beneficios en curso y el valor actual de los beneficios de jubilación y pensión derivada de la jubilación de la población activa conforme a los años de aportes realizados.

Valuación Actuarial por el Método Integral: Se basa en establecer el nivel de compromisos adquiridos a una fecha determinada en función de los beneficios a brindar y los aportes a percibir. La misma considera separadamente la evolución de la situación actual del fondo conforme a condiciones reglamentarias actuales (valuación prospectiva), es decir todo el flujo de fondos a generar por la población de pensionados y de asalariados actuales. En la misma se incluyen todos los aportes a recibir y todos los conceptos de egresos a pagar (beneficios y gastos de administración).

FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2024 el Fondo de Garantía de Beneficios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE ha experimentado un crecimiento de ₲ 53.263.841.706, posicionándose en ₲ 1.474.256.256.475, contra ₲ 1.420.992.414.769 del ejercicio anterior, equivalente al 3,75 %.

Cuadro Nº 8: Fuentes que originaron los cambios del Fondo de Garantía de Beneficios al 31/12/24 y 31/12/23

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION %	
Al inicio del Ejercicio				
Fondo de Garantia de Beneficios al Inicio	1.420.992.414.769	1.340.277.610.841	80.714.803.928	6,02
Mas (Menos)				
Ingresos del Ejercicio	379.240.736.403	379.903.322.550	-662.586.147	-0,17
Gastos del Ejercicio	-325.976.894.697	-299.188.518.622	-26.788.376.075	8,95
Ingreso Neto del Ejercicio	53.263.841.706	80.714.803.928	-27.450.962.222	-34,01
Total Fondo de Garantía de Beneficios al Final	1.474.256.256.475	1.420.992.414.769	53.263.841.706	3,75
Al Inicio del Ejercicio				
Reserva de Revalúo al Inicio	52.397.991.288	52.397.991.288	0	0,00
Reserva de Revalúo del Ejercicio	0	0	0	-
Total Reserva de Revalúo al Final	52.397.991.288	52.397.991.288	0	0,00
Total Fondo de Garantia de Beneficios y Revalúo al final del Ejercicio	1.526.654.247.763	1.473.390.406.057	53.263.841.706	3,62

BALANCE GENERAL
AL 31/12/24

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

A C T I V O	31/12/2024 Gs	31/12/2023 Gs	Variación	Porcent %
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLES				
Caja	0	110.047.000	-110.047.000	-100,00%
Bancos	30.690.703.688	17.794.147.299	12.896.556.389	72,48%
Fondos Mutuos Abierto	26.182.565.230	10.962.130.733	15.220.434.497	138,85%
TOTAL	56.873.268.918	28.866.325.032	28.006.943.886	97,02%
CUENTAS POR COBRAR -DEUDORES PRESUPUESTARIOS				
Contribuciones a la Seguridad Social	0	16.182.387.620	-16.182.387.620	-100,00%
Descuento por Préstamos- Intereses y Dividendos	0	12.532.436.456	-12.532.436.456	-100,00%
TOTAL	0	28.714.824.076	-28.714.824.076	-100,00%
INVERSIONES A CORTO PLAZO				
Inversiones Financieras en Plazo Fijo	0	6.186.614.500	-6.186.614.500	-100,00%
Inversiones en Bonos	22.058.298.475	3.000.000.000	19.058.298.475	635,28%
TOTAL	22.058.298.475	9.186.614.500	12.871.683.975	140,11%
CREDITOS				
Préstamos	116.340.564.926	113.821.719.651	2.518.845.275	2,21%
Menos: Previsión s/Préstamos a Corto Plazo	-4.360.418.890	-6.709.811.700	2.349.392.810	-35,01%
TOTAL	111.980.146.036	107.111.907.951	4.868.238.085	4,55%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				
Otras Cuentas por Cobrar	6.795.965.693	7.852.669.010	-1.056.703.317	-13,46%
Previsiones Acumuladas	-263.995.937	-263.995.937	0	---
Construcciones de Obras	17.141.820.100	17.090.687.011	51.133.089	0,30%
TOTAL	23.673.789.856	24.679.360.084	-1.005.570.228	-4,07%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**214.585.503.285**	**198.559.031.643**	**16.026.471.642**	**8,07%**
ACTIVO NO CORRIENTE				
PRESTAMOS				
Préstamos	1.088.132.817.323	1.027.356.642.919	60.776.174.404	5,92%
TOTAL	1.088.132.817.323	1.027.356.642.919	60.776.174.404	5,92%
INVERSIONES FINANCIERAS				
En Moneda Nacional	107.141.860.000	126.470.058.202	-19.328.198.202	-15,28%
En Moneda Extranjera	44.490.709.585	35.526.952.195	8.963.757.390	25,23%
TOTAL	151.632.569.585	161.997.010.397	-10.364.440.812	-6,40%
DEUDORES POR COBRO EN GESTION JUDICIAL				
Créditos en Gestión de Cobro - Gest. Judicial	15.002.070.557	15.695.487.850	-693.417.293	-4,42%
Menos: Prev. p/Cred. Incobr. - Gest. Judicial	-13.987.660.604	-8.921.057.667	-5.066.602.937	56,79%
	1.014.409.953	6.774.430.183	-5.760.020.230	-85,03%
OTRAS CUENTAS NO CORRIENTE				
Otros Derechos	6.723.036.450	5.012.109.749	1.710.926.701	34,14%
Previsiones Acumuladas	-83.952.138	-83.952.138	0	---
Otras Cuentas Deudoras	1.014.393.703	5.931.184.670	-4.916.790.967	-82,90%
Depósitos Restringidos	1.838.745.757	0	1.838.745.757	---
	9.492.223.772	10.859.342.281	-1.367.118.509	-12,59%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**1.250.272.020.633**	**1.206.987.425.780**	**43.284.594.853**	**3,59%**
PERMANENTE				
INMUEBLES PARA RENTA				
Valor de Inventario	139.087.764.432	139.087.764.432	0	---
Menos: Depreciación Acumulada	-61.324.680.782	-60.036.702.844	-1.287.977.938	2,15%
	77.763.083.650	79.051.061.588	-1.287.977.938	-1,63%
BIENES DE USO				
Muebles, Máquinas y Equipos de Oficina				
Valor de Inventario	12.389.633.226	12.083.576.096	306.057.130	2,53%
Menos: Depreciación Acumulada	-9.160.816.298	-9.076.687.058	-84.129.240	0,93%
SUB TOTAL	3.228.816.928	3.006.889.038	221.927.890	7,38%
TOTAL	80.991.900.578	82.057.950.626	-1.066.050.048	-1,30%
TOTAL A C T I V O	**1.545.849.424.496**	**1.487.604.408.049**	**58.245.016.447**	**3,92%**
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANCIERAS	26.244.923.078	31.555.054.450	-5.310.131.372	-16,83%
DEUDAS INHIBIDAS	10.324.405.910	9.484.582.775	839.823.135	8,85%
	36.569.328.988	41.039.637.225	-4.470.308.237	-10,89%

Datos proveídos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO P.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

PASIVO Y FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	31/12/2024 Gs	31/12/2023 Gs	Variación	Porcent %
PASIVO CORRIENTE				
Otras Deudas Corrientes	1.715.170.283	1.240.957.817	474.212.466	38,21%
Obligaciones por Fondos Especiales	1.846.453.961	909.992.233	936.461.728	102,91%
Retenciones y Garantias				
Retenciones Varias por Pagar	1.795.662.803	1.585.034.632	210.628.171	13,29%
Cuentas a Pagar - Acreedores Presupuestarios	7.311.944	7.311.944	0	—
TOTAL	5.364.598.991	3.743.296.626	1.621.302.365	43,31%
PASIVO NO CORRIENTE				
Garantia por Fondos Especiales	13.830.577.742	10.470.705.366	3.359.872.376	32,09%
TOTAL	13.830.577.742	10.470.705.366	3.359.872.376	32,09%
TOTAL PASIVO	19.195.176.733	14.214.001.992	4.981.174.741	35,04%
TOTAL PASIVO Y FONDOS ESPECIALES	19.195.176.733	14.214.001.992	4.981.174.741	35,04%
FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS				
EXIGIBLE ACTUARIAL				
Beneficio de Población Pasiva	2.892.704.523.153	2.607.891.567.457	284.812.955.696	10,92%
Beneficio de Población Activa	1.758.875.885.847	1.751.908.396.843	6.967.489.004	0,40%
Superávit (Déficit) Técnico	-3.177.324.152.525	-2.938.807.549.531	-238.516.602.994	8,12%
Total Fondo de Garantía de Beneficios	1.474.256.256.475	1.420.992.414.769	53.263.841.706	3,75%
RESERVA DE REVALUO				
Reserva de Revalúo	52.397.991.288	52.397.991.288	0	—
Total Reserva de Revalúo	52.397.991.288	52.397.991.288	0	—
TOTAL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALÚO	1.526.654.247.763	1.473.390.406.057	53.263.841.706	3,62%
TOTAL PASIVO, FONDOS ESPECIALES,FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALUO	**1.545.849.424.496**	**1.487.604.408.049**	**58.245.016.447**	3,92%
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANC.	26.244.923.078	31.555.054.450	-5.310.131.372	-16,83%
DEUDAS INHIBIDAS	10.324.405.910	9.484.582.775	839.823.135	8,85%
	36.569.328.988	41.039.637.225	-4.470.308.237	-10,89%

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO P.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

CUADRO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES AL 2024 Y 2023

INGRESOS	2024 Gs	%	2023 Gs	%	Variación	Porcent %
Contribución a la Seguridad Social	**192.908.895.657**		**199.563.646.602**		**-6.654.750.945**	**-3,33%**
Contribución de Empleadores	126.201.197.002	33,28	131.189.594.252	34,53	-4.988.397.250	-3,80%
Contribución de Beneficiarios Ley 71/68	66.707.698.655	17,59	68.374.052.350	18,00	-1.666.353.695	-2,44%
Ing. No Tributarios, Regalias y Transferencias	**4.172.091.930**		**6.993.297.203**		**-2.821.205.273**	**-40,34%**
Alquileres Cobrados	4.172.091.930	1,10	6.993.297.203	1,84	-2.821.205.273	-40,34%
Ingresos Operativos	**177.964.844.287**		**173.120.485.516**		**4.844.358.771**	**2,80%**
Intereses sobre Préstamos	159.503.731.329	42,06	158.673.044.669	41,75	830.686.660	0,52%
Intereses sobre Inversiones Financieras	12.041.571.947	3,18	10.372.246.414	2,73	1.669.325.533	16,09%
Intereses y Comisiones por Tarjeta de Crédito	1.932.368.142	0,51	2.161.486.368	0,57	-229.118.226	-10,60%
Dividendos Otras Empresas	2.877.098.670	0,76	68.369.860	0,02	2.808.728.810	4108,14%
Ventas de Dptos y Lotes	1.610.074.199	0,42	1.845.338.205		-235.264.006	-12,75%
Ingresos No Operativos	**4.194.904.529**		**225.893.229**		**3.969.011.300**	**1757,03%**
Otros Ingresos	718.335.191	0,19	225.893.229	0,06	492.441.962	218,00%
Diferencia de Cambio	3.476.569.338	0,92	0	0,00	3.476.569.338	—
A) TOTAL INGRESOS	**379.240.736.403**	**100,00**	**379.903.322.550**	**99,52**	**-662.586.147**	**-0,17%**
GASTOS OPERACIONALES						
Servicios Personales	**11.461.758.469**		**11.242.697.688**		**219.060.781**	**1,95%**
Sueldos y Otras Remuneraciones	8.129.335.784	2,49	7.972.881.953	2,66	156.453.831	1,96%
Personal Contratado	422.612.607	0,13	403.003.729	0,13	19.608.878	4,87%
Cargas Sociales	2.909.810.078	0,89	2.866.812.006	0,96	42.998.072	1,50%
Servicios No Personales	**3.442.121.349**	1,06	**2.366.593.115**	0,79	**1.075.528.234**	**45,45%**
Bienes de Consumo e Insumos	**135.106.026**	0,04	**130.792.670**	0,04	**4.313.356**	**3,30%**
Transferencias	**298.961.071.312**		**269.399.738.150**		**29.561.333.162**	**10,97%**
Jubilaciones Pagadas	237.479.531.035	72,85	212.387.230.285	70,99	25.092.300.750	11,81%
Pensiones Pagadas	36.498.080.968	11,20	34.162.216.200	11,42	2.335.864.768	6,84%
Beneficio Anual Adicional - Jubilados y Pensionados	22.649.638.123	6,95	20.406.590.214	6,82	2.243.047.909	10,99%
Subsidios por Fallecimiento e Indemnización	739.452.336	0,23	586.846.662		152.605.674	26,00%
Transferencia a la Ajupecande	153.510.648	0,05	158.729.748	0,05	-5.219.100	-3,29%
Devolución de Aportes	371.057.332	0,11	275.710.882	0,09	95.346.450	34,58%
Otras Transferencias	1.069.800.870	0,33	1.422.414.159	0,48	-352.613.289	-24,79%
Gastos por Impuestos, Tasas y Multas	1.100.045.725	0,34	755.238.992	0,25	344.806.733	45,66%
Depreciaciones del Ejercicio	1.413.825.521	0,43	1.706.660.717	0,57	-292.835.196	-17,16%
Diferencia de Cambio	0	0,00	373.740.598	0,12	-373.740.598	-100,00%
Costo de Bienes y Servicios	0	0,00	48.495.712	0,02	-48.495.712	-100,00%
Otros Gastos	9.462.966.295	2,90	13.164.560.980	4,40	-3.701.594.685	-28,12%
B) TOTAL GASTOS	**325.976.894.697**	**100,00**	**299.188.518.622**	**99,80**	**26.788.376.075**	**8,95%**
C) INGRESO NETO (A - B) ANTES DE LA TRANSFERENCIA AL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	**53.263.841.706**		**80.714.803.928**		**-27.450.962.222**	**-34,01%**
MENOS: Ingreso Neto aplicado a la constitución del Fondo de Garantia de Beneficios	**-53.263.841.706**		**-80.714.803.928**		**27.450.962.222**	**-34,01%**
SALDO	**0**		**0**		**0**	

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO P.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

Correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
A. FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO (CONSUMIDO) EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Aportes recibidos de empleadores y beneficiarios de la Ley 71/68	192.908.895.657	199.563.646.602
Beneficios sociales pagados	-298.961.071.312	-269.399.738.150
Sueldos y otras remuneraciones	-11.461.758.469	-11.242.697.688
Servicios no Personales	-3.442.121.349	-2.366.593.115
Bienes de Consumo e Insumos	-135.106.026	-130.792.670
Gastos por Impuestos, Tasas y Multas	-1.100.045.725	-755.238.992
Otros Egresos	-9.462.966.295	-13.213.056.692
Más (Menos) fondos originados (consumidos) por cambios en activos y pasivos operativos		
Variación neta de los Fondos Especiales	3.359.872.376	2.614.519.054
Aumento (Disminución) neto en gastos anticipados y Cargos Diferidos	-1.762.059.790	-21.380.940.317
Disminución (Aumento) neto en cuentas por pagar	1.621.302.365	-875.594.409
Flujo neto de efectivo originado por actividades Operativas. Aumento (Disminución)	-128.435.058.568	-117.186.486.377
B. FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO (CONSUMIDO) EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Intereses cob.sobre la cart. de préstamos y otros	173.477.671.418	171.206.777.451
Dividendos por Acciones	2.877.098.670	68.369.860
Alquileres cobr. sobre inmuebles p/ renta y otros	5.782.166.129	8.838.635.408
Otros Ingresos	718.335.191	225.893.229
Más (Menos) fondos originados (consumidos) por cambios en activos y pasivos de inversión		
Disminución (Aumento) neta de inversiones financieras	-2.507.243.163	-23.157.962.906
Diferencia de Cambio	3.476.569.338	-373.740.598
Disminución (Aumento) neto de la cartera de préstamos y de otros créditos	-27.076.537.999	-48.161.171.316
Adquisición o construcción de activos fijos para inversión	0	4.862.770.650
Adquisición de activo fijo para uso	-306.057.130	-138.932.981
Venta de activo fijo (Bajas del Activo)	0	61.384.405
Flujo neto de efectivo consumido en actividades de inversión	156.442.002.454	113.432.023.202

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO C.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO BLAS MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

Correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2.024	2.023
C. FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO (CONSUMIDO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(Disminución)Aumento neto de efectivo durante el ejercicio	28.006.943.886	-3.754.463.175
Efectivo disponible al inicio del ejercicio	28.866.325.032	32.620.788.207
Efectivo disponible al cierre del ejercicio	56.873.268.918	28.866.325.032

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO C.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO BLAS MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DISPONIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	RESERVAS MATEMATICAS		Superávit (Déficit) Técnico	INGRESO NETO DEL PERIODO	TOTAL DEL FONDO DE COBERTURA DE BENEFICIOS
	Para beneficios de población pasiva	Para beneficios de población activa			
	₲	₲	₲	₲	₲
SALDOS AL 01/01/24	2.607.891.567.457	1.751.908.396.843	-2.938.807.549.531	0	1.420.992.414.769
Ajuste Actuarial	284.812.955.696	6.967.489.004	-238.516.602.994	53.263.841.706	0
Ingreso Neto del período antes de la Constitución del Fondo de Garantia de Beneficios	0	0	0	-53.263.841.706	53.263.841.706
SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2024	2.892.704.523.153	1.758.875.885.847	-3.177.324.152.525	0	1.474.256.256.475

C.P. MARIA LUZ VIERA F.
Dpto. Financiero

C.P. LUIS F. ORTELLADO F.
Jefe Dpto. Financiero

ING. HUGO B. MENDIETA G.
Gerente General

ING. CARLOS M. DECOUD F.
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ASUNCION - PARAGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA A: EL ENTE

Por Ley Nº 71 de fecha 26 de diciembre de 1968 fue creada la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad", que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley Nº 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley Nº 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley Nº 71/68.

Por Ley N° 6196 de fecha 27 de marzo de 2019 se modifican algunos artículos y se amplía la Ley N° 71/68 que "Crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE" y sus modificaciones Ley N° 1042/83 y Ley N° 1300/87.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones.

El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones cubre a todos los empleados de la ANDE, de la Caja y de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Asimismo, a aquellos que solicitaron su continuidad como afiliado (Art. 45).

Los beneficios mensuales por jubilaciones ordinarias comienzan a la edad de 60 (sesenta) años para los empleados que tengan 25 (veinticinco) años como mínimo de aportes. Los años de aportes tendrán un peso de 1,25 (uno coma veinticinco) puntos por año para todos aquellos afiliados existentes a la fecha de la aprobación de la Ley N° 6196/19, para los efectos del cómputo de años de aportes como requisito para acceder a la jubilación, para los casos de jubilación ordinaria, a ser aplicado al momento de la aprobación de la presente ley.

La jubilación ordinaria mensual será las 2/3 (dos terceras) partes del promedio de los 120 (ciento veinte) últimos meses de remuneraciones imponibles, actualizados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

Se concederá la jubilación por retiro voluntario al afiliado que, sin alcanzar la edad establecida para la jubilación ordinaria, tenga como mínimo 25 (veinte y cinco) años de aportes y una edad mínima de 55 años. En este caso el haber se liquidará sobre las 2/3 (dos terceras) partes del promedio de los 120 (ciento veinte) últimos meses de remuneraciones imponibles, actualizados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual se reducirá a razón de 5% por cada año anticipado a la edad correspondiente a la jubilación ordinaria.

El Plan contempla, asimismo beneficios jubilatorios por invalidez cuando el afiliado sea declarado física o mentalmente inhabilitado para continuar en el ejercicio de su cargo o empleo, siempre que al producirse la misma tenga un mínimo de 10 (diez) años de servicios reconocidos.

En caso de fallecimiento del afiliado, sus derecho-habientes tendrán derecho a gozar de una pensión igual al 75% del total de la jubilación ordinaria, extraordinaria, por retiro voluntario que percibía o a la que tenía derecho el causante.

El promedio de remuneraciones imponibles, a los efectos del cálculo del haber jubilatorio, se realizará siguiendo una gradualidad de aplicación, de la siguiente forma: Por tres años, contados a partir de la aprobación de la Ley N° 6196/19, se tomarán los últimos 36 meses (tres años) de salarios imponibles. Luego se irá incrementado la cantidad de años de salarios a promediar hasta alcanzar los 10 (diez) años, y actualizados por el IPC publicado por el Banco Central del Paraguay.

Contribución para cubrir el costo del Plan.

Para hacer frente a los beneficios presentes y futuros del Plan, está prevista una escala de aportaciones establecida en la Ley 6196/19, de acuerdo al siguiente detalle:

a) La contribución mensual obligatoria de la Patronal (ANDE, Caja de Jubilaciones, Asociación Mutual del Personal de la ANDE), del 12% (doce por ciento) sobre el total de las remuneraciones que por cualquier concepto perciba su personal comprendido en esta Ley, con excepción de la bonificación familiar y del aguinaldo, calculado hasta el monto límite establecido en el artículo 44º inciso f) de dicha Ley. El porcentaje establecido tendrá un incremento del 2% cada año hasta alcanzar el 18%, conforme lo establece la Ley N° 6196/19. Actualmente se encuentra en vigencia el porcentaje máximo establecido en la mencionada Ley.

b) El aporte mensual obligatorio de los afiliados a la Caja del 7% (siete por ciento) sobre el total de las remuneraciones que perciba en cualquier concepto, calculado hasta el límite establecido en el artículo 44º inciso f) de esta ley.

c) El aporte mensual obligatorio establecido en inciso c) del Artículo 10, para las personas comprendidas en el artículo 45º de la Ley 6196/19. Dicho porcentaje tendrá un incremento del 2% por cada año hasta alcanzar el 25%, conforme lo establece la mencionada Ley.

d) El aporte mensual obligatorio del 3% (tres por ciento) sobre el haber que perciban los jubilados y pensionados de la Caja, incluida la gratificación anual. Dicho porcentaje tendrá un incremento del 0,5% por cada año hasta alcanzar el 5%, conforme lo establece la Ley N° 6196/19. Actualmente se encuentra en vigencia el porcentaje máximo establecido en la mencionada Ley.

e) El aporte obligatorio del primer mes de sueldo de las personas que ingresan a las entidades empleadoras comprendidas en la Ley 6196/19, pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales;

f) El aporte obligatorio de la diferencia del primer sueldo o jornal o del haber jubilatorio o de pensión, cuando el afiliado reciba aumentos de sus haberes;

g) Las rentas de las inversiones y los intereses de los fondos acumulados;

h) Las donaciones y legados que se hicieran a favor de la Caja;

i) El importe de las multas que se perciban de acuerdo a esta Ley y su reglamento;

k) Con cualquier otro aporte o recurso no contemplado expresamente en esta Ley.

NOTA B: POLÍTICAS CONTABLES

1. Valuación de bienes de uso e inversiones.

Separación de los Bienes del Activo Fijo en:

- Bienes de Renta - Se rige por la Carta Orgánica Institucional
- Bienes de Uso - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03
- Bienes Intangibles - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03

El Decreto Nº 20.132/03 corresponde al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo

Bienes de renta:
Los valores de origen de los bienes de renta y sus depreciaciones acumuladas, existentes al inicio de cada ejercicio, están valorados de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 6380/19.

El monto neto del revalúo se expone en la cuenta "Revalúo Activo Fijo" del Exigible Actuarial de la Entidad.

Las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el período en que se producen.

Las depreciaciones son computadas a partir del año de su incorporación al Patrimonio de la Entidad, mediante cargos mensuales a Resultados sobre la base del sistema lineal, en los años estimados de vida útil.

Bienes de uso:
El Consejo de Administración, según Res. No. 57/08 Acta No. 1.732 del 16/01/08 ha adoptado como política contable, en base a consultas realizadas a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, el uso del Manual de Normas y Procedimientos, Decreto No. 20.132/03, "Que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo".

Cuota de Salvamento: Consiste en el valor residual de los bienes, calculados del 10% del valor revaluado. La Cuota de Salvamento es descontada del Valor Revaluado para luego calcular la Depreciación del Ejercicio.

REVALUO DE BIENES: En el presente ejercicio no se ha efectuado el revalúo de Bienes del Activo Fijo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 6380/19.

2. Sistema de Contabilidad Pública (SICO): conforme al Art. 3 Inc. d y e de la Ley 1535/99 la Caja se ha incorporado al Sico On Line desde el mes de Enero de 2010. Este sistema es el establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

3. Previsiones.

La Institución constituye previsiones para deudores de dudoso cobro, a los efectos de regularizar aquellos créditos, que a juicio del Consejo de Administración, presentan riesgos de su total recuperación, sobre la base de la mora y mediante la aplicación de la siguiente escala: 1%, 20%, 50% y 100%, para los siguientes atrasos: 2 meses; entre 3 y 6 meses; entre 7 y 12 meses, y más de 13 meses. Si el deudor posee varios créditos en mora, se aplica a la deuda total, el porcentaje correspondiente al riesgo más antiguo. La previsión se aplica al riesgo neto, es decir la deuda total a ser provisionada menos las garantías hipotecarias y aportes del afiliado.

4. Reconocimiento de Ingresos.

a) A partir del 01 de Septiembre de 2004, conforme a la Resolución No. 495, Acta No. 1.554 del 29 de Diciembre de 2004, el Consejo de Administración aprobó el registro de los ajustes contables referentes a los intereses compensatorios, las amortizaciones de capital e intereses moratorios de los préstamos, como consecuencia del cambio en la Política Contable respecto a los mismos pasando del Principio de lo Devengado al Principio de lo Realizado y concordantes con la implementación del nuevo Sistema Integrado de Información.

b) El procedimiento establecido en el Sistema Integrado para la contabilización de los intereses compensatorios sobre préstamos, establece que dichos intereses se registran cuando se devengan en cuentas del Activo, en el rubro Intereses Devengados a Cobrar (+), y se utiliza una cuenta de regularización bajo la denominación de Intereses en Suspenso (-), por lo que ya no se registra directamente en una cuenta de Resultados.

c) El proceso de registro en cuenta de resultado se dará cuando se realiza el cobro real de los mismos o, cuando exista información cierta de retenciones realizadas por su Empleador a favor de esta Caja de Jubilaciones.

d) Asimismo, los intereses moratorios ya no se registran mensualmente en una cuenta de resultados, sino cuando exista cobro real a los prestatarios. Para el efecto, el Centro Tecnológico de Información y Comunicación (C.T.I.C) mantendrá los cálculos actualizados de estos intereses moratorios.

e) Por otro lado, la Institución reconoce ingresos en concepto de alquileres percibidos por los Inmuebles de Renta, en función a su cobro, por la forma de registración en el Sistema de Contabilidad Pública SICO.

f) Los intereses por Títulos y Valores y a Plazo Fijo se reconocen al momento de su realización por la forma de registración en el SICO

g) Asimismo reconoce los ingresos en concepto de diferencias de cambios sobre ahorros a la vista en moneda extranjera, depósitos a plazo fijo y otras acreencias.

NOTA C: CHEQUES EN CUSTODIA

Se exponen en forma separada las cuentas Caja y Cheques en Custodia para un mejor control de las recaudaciones a depositar como asimismo de los cheques girados que quedan bajo la custodia de la Tesorería.

NOTA D: DISPONIBILIDADES EN BANCOS

En la presente Memoria y Balance se exponen la composición del rubro de disponibilidades (cajas de ahorros a la vista) en bancos al 31-XII-2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 7.831,26 y ₲ 7.278,37, respectivamente.

	AÑO 2024			AÑO 2023		
	1	2	3	4	5	6
Cajas de Ahorros y Cuentas Corrientes	**Saldos al 31/12/2024 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2024 en ₲**	**Saldos al 31/12/2023 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2023 en ₲**
En Guaraníes	0	0	50.900.979.712	0	0	26.861.118.583
En Dólares	762.621,75	5.972.289.206	5.972.289.206	260.382,40	1.895.159.449	1.895.159.449
SUB TOTALES	762.621,75	5.972.289.206	5.972.289.206	260.382,40	1.895.159.449	1.895.159.449
TOTALES	**762.621,75**	**5.972.289.206**	**56.873.268.918**	**260.382,40**	**1.895.159.449**	**28.756.278.032**

NOTA E: CRÉDITOS

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a los afiliados, así como también a la AMPANDE, y a la firma Estación de Servicio EMR, y los Préstamos MIPYME'S, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución.

Los préstamos pueden ser:

a) Hipotecarios (con garantía real)
b) Quirografarios (parcialmente garantizados por los aportes de los respectivos afiliados)
c) Fiduciarios
d) Tarjetas de Crédito

Asimismo, se menciona que según Res. N° 702/11 Acta N° 1951 del 06, 07 y 09 de diciembre de 2011 se concede la Línea de Crédito denominada "Facilidad de Crédito con Garantía Hipotecaria Abierta", para Afiliados, así como la extensión a veinte años de los Préstamos Especiales para afiliados de veinticinco o más años de aportes a la Caja y Afiliados Pasivos.
Hasta 20 años (para afiliados con más de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% + IPC, mínimo 15% anual).

Hasta 156 meses (para afiliados con menos de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% +IPC, mínimo 15%), según Resolución 563/17 Acta N° 2259 del 20-09-17.

Los préstamos quirografarios devengan, según Resolución N° 309/21 Acta N° 2.458 del 02/06/21 del Consejo de Administración, las siguientes tasas de interés:

PRESTAMOS ESPECIALES		
Plazo máximo en meses	Tasa de Interés Anual	Tipo de tasa
1 a 3	6%	Tasa fija
4 a 6	7%	Tasa fija
7 a 12	8%	Tasa fija
13 a 18	9%	Tasa fija
19 a 24	10%	Tasa fija
25 a 36	11%	Tasa fija
37 a 48	12%	Tasa fija
49 a 60	13%	Tasa fija
61 a 156	15%	Tasa variable (mínimo 15% máximo 20%) IPC + 8
157 a 240	15%	Tasa variable (mínimo 15% máximo 20%) IPC + 8

Asimismo, en el ejercicio 2024, se autorizó la modificación en las condiciones para el otorgamiento de préstamos hipotecarios según la Resolución N° 201/24, Acta N° 2.620 del 07/05/24, en lo que respecta a nuevas tasas y su relación con los destinos de los desembolsos a realizar quedando, como sigue:

PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
Plazo máximo en meses	Tasa de Interés Anual	Destino	Tipo de tasa
1 a 240	10%	Compra de inmueble y/o Construcción Nueva- NUEVA HIPOTECA	Tasa variable (mínimo 10% máximo 20%) IPC + 4
	11%	Ampliación de vivienda y/o Refacción de Vivienda	Tasa variable (mínimo 11% máximo 20%) IPC + 5
	12%	Otros destinos	Tasa variable (mínimo 12% máximo 20%) IPC + 6

b. Préstamos especiales extraordinarios: a 7 años de plazo que devengan, según Resolución N° 453/24 Acta N° 2.652 del 25/11/24 del Consejo de Administración, una tasa de retorno anual de capital según el siguiente plan: Primer año: 10%, Segundo Año: 11%, Tercer Año: 13%, Cuarto Año: 15%, Quinto Año: 16%, Sexto Año: 17% y Séptimo Año: 18%.

c. Préstamos de apoyo estudiantil: hasta diez (10) meses de plazo que devengan, según Resolución N° 47/24 Acta N° 2.606 del 05/02/24 del Consejo de Administración, una tasa de interés anual del 7% hasta un plazo de 10 meses.

d. Tarjetas de Crédito: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 669/12 Acta N° 2002 de fecha 15/11/12 cuya tasa de Interés nominal es del 14,85% y la efectiva es del 15,90%.

e. Préstamo para afiliados con contrato temporal: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 242/19 Acta N° 2050 de fecha 20/05/19, de hasta dos veces su aporte acumulado y con plazo máximo de financiación de 2 años.

f. Préstamo de corto plazo: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 309/21 Acta N° 2458 de fecha 02/06/21, con tasas de interés entre 6% y 8% hasta 12 meses,

g. Préstamo para estudios superiores de postgrados: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 242/19 Acta N° 2050 de fecha 20/05/19, con tasas de interés entre 6% y 10% de acuerdo a los plazos.

h. Préstamo para la Compra de Departamentos: es una modalidad de crédito que fue aprobado por el Consejo de Administración según Resolución Nº 281/23 Acta Nº 2.569 del 30 de mayo de 2.023.

NOTA F: INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de las inversiones financieras (colocaciones a plazo fijo) al 31 de diciembre de 2024 se expone en un cuadro detallado en la presente Memoria y Balance.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 7.831,26 y ₲ 7.278,37, respectivamente.

	AÑO 2024			AÑO 2023		
	1	2	3	4	5	6
Inversiones Financieras	**Saldos al 31/12/2024 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2024 en ₲**	**Saldos al 31/12/2023 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2023 en ₲**
En Guaraníes	0	129.200.158.475	129.200.158.475	0	129.470.058.202	129.470.058.202
En Dólares	5.681.168,75	44.490.709.585	44.490.709.585	5.731.168,75	41.713.566.695	41.713.566.695
TOTALES	**5.681.168,75**	**173.690.868.060**	**173.690.868.060**	**5.731.168,75**	**171.183.624.897**	**171.183.624.897**

NOTA G: FONDOS ESPECIALES DE COBERTURA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se exponen bajo el rubro de Fondos Especiales cuya composición es la siguiente:

Fondo Solidario: Por Res. No. 320/91 Acta 852 del 20/06/91 se estableció un Fondo Solidario destinado a la cancelación de deudas con garantías hipotecarias, en los casos de fallecimiento de afiliados deudores hipotecarios de la Caja, o en los casos de incendio del bien hipotecado para la reconstrucción del mismo. La contribución única correspondió a la tasa única no reembolsable equivalente a 0,50% anual sobre los montos de los préstamos hipotecarios otorgados por la Caja hasta su cancelación.

Fondo de Riesgo: Por Res. 481/93 Acta 957 del 04/08/93 se estableció un Fondo de Riesgo equivalente al 2% anual fijo a ser aplicado sobre la parte del préstamo que supere el monto total de aportes hechos por el afiliado interesado. El pago al fondo dejará de aplicarse desde el momento en que el saldo de la deuda del prestatario se iguale al monto de sus aportes.

Por Resolución N° 177/95 Acta 1.043 del 05/04/95, el Consejo de Administración fija en 1% la tasa anual a ser aplicado sobre el monto del préstamo. Asimismo, amplia la cobertura el Fondo de riesgo cuando los mismos sean fehacientemente declarados incobrables, sin que ello implique desistimiento de las acciones legales que correspondan ser ejecutadas por la Caja. En caso de fallecimiento del prestatario, el Fondo de Riesgo cubrirá el saldo del deudor que en concepto de préstamo quirografario tuviera el afiliado.

Resoluciones que afectan a los Fondos Solidario y de Riesgo

Resolución N° 243/19, Acta N° 2.350 del 20/05/2019, por la que se modifica el Art. 1° de la Resolución 170/05 Acta 1.575 del 11/05/05, donde el Consejo de Administración estableció 1% la prima a ser aplicada a los préstamos hipotecarios y especiales para la constitución de los Fondos Solidario y de Riesgo hasta la edad de 60 años y a partir de los 61 años incrementar en 0,05 puntos porcentuales, por cada año mayor a 60 hasta 85 años.
Asimismo, se estableció una prima a ser aplicada a los préstamos hipotecarios y especiales para la constitución de los Fondos Solidario y de Riesgo en 2,25% para los jubilados por invalidez.

a. Diferimiento por reposo y Junta Médica: Para aquellos casos de afiliados que han sido afectados por reposo médico de por lo menos treinta (30) días consecutivos expedidos por el Instituto de Previsión Social (I.P.S.) por los siguientes motivos: accidente de trabajo, maternidad, intervención quirúrgica, enfermedades crónicas, oncológicas y otros.

   La aplicación contra los Fondos Solidario y de Riesgo se hará solamente sobre el interés que afecta a la cuota no pagada en ese período de reposo.

b. Cancelación de deuda: Asimismo, con los fondos se cancelarán las deudas de afiliados declarados con invalidez permanente, con Dictamen de la Junta Médica del I.P.S. y la respectiva resolución de jubilación por invalidez por parte de la Caja. La deuda a ser cancelada será la existente a la fecha de haberse declarado su jubilación por invalidez definitiva por parte del IPS, conforme a la Resolución N° 722/17.

Por Resolución N° 708/12, Acta N° 2.004 del 28/11/12, el Consejo de Administración estableció, en carácter temporal un Fondo de Seguro denominado "Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito", con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten operaciones de la Tarjeta de Crédito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Fondos Solidario y de Riesgo se exponen en el Balance General bajo el rubro **Fondos de Cobertura de Créditos** cuya composición es la siguiente:

D E T A L L E	31/12/2024	31/12/2023
1. Fondo Solidario	4.199.898.799	3.801.168.536
2. Fondo de Riesgo	9.297.718.872	6.458.783.273
3. Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito	332.960.071	210.753.557
	13.830.577.742	10.470.705.366

NOTA H: VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS ACUMULADOS BAJO EL PLAN - CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA MATEMÁTICA

Dentro de los beneficios acumulados bajo el Plan, se incluyen todos los pagos futuros y periódicos de beneficios a los jubilados actuales, a los futuros jubilados y a los pensionados beneficiarios (Derecho-habientes) de los afiliados que han fallecido.

El Informe del Actuario Eduardo Melinsky del 01/12/2021 menciona "Se ha procedido a realizar un análisis de la Reglamentación Vigente, de las Condiciones Financieras Contables y de los Aspectos Actuariales relacionados con la Proyección del Fluir de Fondos y la determinación del Pasivo Actuarial del Fondo, de conformidad con un concepto de Valuación Actuarial Integral y el de Beneficios Devengados según pensiones en curso y años de servicio cumplidos por los afiliados activos, respondiendo a un concepto asociado con las normas contables IAS 19 "

- **Definiciones Fundamentales:**

  - **Beneficios Concedidos:** son los compromisos relativos a los que ya son jubilados o pensionados.

  - **Beneficios a Conceder:** son los compromisos relativos a los que todavía no son jubilados o pensionados.

  - **Déficit Técnico:** diferencia entre el total de las Reservas Matemáticas de Beneficios Concedidos y a Conceder y el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios), solo existiendo cuando el primer total es más alto que el segundo.

  - **Superávit Técnico:** diferencia entre el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios) y el total de las Reservas de Beneficios Concedidos y a Conceder, solo existiendo cuando el primer total es más alto que el segundo, pudiendo ser clasificado como Fondo de Oscilación de Riesgos o como Reserva de Contingencia.

  - **Valuación Actuarial por el Método de Beneficios Devengados:** Se basa en considerar el valor actual de los beneficios en curso y el valor actual de los beneficios de jubilación y pensión derivada de la jubilación de la población activa conforme a los años de aportes realizados.

  - **Valuación Actuarial por el Método Integral:** Se basa en establecer el nivel de compromisos adquiridos a una fecha determinada en función de los beneficios a brindar y los aportes a percibir. La misma considera separadamente la evolución de la situación actual del fondo conforme a condiciones reglamentarias actuales (valuación prospectiva), es decir todo el flujo de fondos a generar por la población de pensionados y de asalariados actuales. En la misma se incluyen todos los aportes a recibir y todos los conceptos de egresos a pagar (beneficios y gastos de administración).

NOTA I: RÉGIMEN TRIBUTARIO

Por Ley N° 6.380/19 "De modernización y simplificación del Régimen Tributario Nacional" de fecha 25 de septiembre de 2019, la Institución se encuentra exonerada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las operaciones que realice con sus afiliados y con otras Entidades de Seguridad Social creadas por ley. Vigencia de la ley: desde el 01 de enero de 2020.

NOTA J: BONOS CHEMTEC SAE

La Caja es tenedora de Bonos emitidos por la firma Chemtec SAE, en el marco de un Fideicomiso de Garantía. La garantía está constituida por un Inmueble con sus instalaciones: Planta industrial ubicada en la localidad de Villeta.
Monto total: USD 981.168,75, equivalente a Gs 7.683.787.585 (Guaraníes siete mil seiscientos ochenta y tres millones setecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y cinco.)
La firma CHEMTEC SAE no abonó a la Caja al 31/12/2024 en concepto de cuotas de capital por un total de USD 459.843,75 e intereses vencidos acumulados por un total de USD 420.541,61.

En sucesivas Asambleas convocadas por el Fiduciario, Banco Atlas S.A., fueron analizadas las acciones a realizar para el cobro de las respectivas acreencias de los Beneficiarios del Fideicomiso.

En la Asamblea de Tenedores de Bonos realizada el 29/03/22, y otra llevada a cabo el 06/06/2022, se decidió iniciar el procedimiento establecido en el Fideicomiso por incumplimiento de las obligaciones de Chemtec SAE, para la ejecución de los bienes garantizados y su posterior liquidación.
En la fecha fijada para la recepción de ofertas del llamado a Concurso Privado de Precios, 20/07/2022, no se presentó ninguna oferta.
Segundo llamado: 04/08/22. No se presentó ninguna oferta.
En fecha 11/08/22 el fiduciario recibió una Cédula de Notificación Judicial referente a una acción promovida por Chemtec, por la que se ordena suspender los efectos de la Asamblea realizada el 06/06/22.
A través del fiduciario fueron contratados los servicios del Estudio Jurídico Fúster y Asociados, para la defensa del patrimonio autónomo y de los intereses de los Beneficiarios.
Estado del proceso: se ha levantado la medida cautelar que impedía proceder a la liquidación del Fideicomiso, quedando pendiente la notificación respectiva. Una vez que se realice dicha notificación por parte del organismo judicial competente, se deberá volver a impulsar el proceso para la ejecución del patrimonio autónomo.

DICTAMENES

PCG AUDITORES - CONSULTORES

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024, sus correspondientes Estado de Resultados; Estado de Variación del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como a sus correspondientes Notas a los Estados Financieros que contienen un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros profesionales, y sobre los cuales han emitido una opinión sin salvedades en fecha 15 de febrero de 2024.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las normas contables vigentes en Paraguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay, teniendo en cuenta además las normas emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la empresa, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la misma.

Prócer Agustín Yegros N° 627 c/ Río Tebicuary
(+595 981) 660 866 (+595 21) 203 965 / 203 913
informes@pcg.com.py

FIRMA MIEMBRO DE Nexia

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE** al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay.

Asunción, Paraguay
18 de febrero de 2025

Lic. Arsenio Recalde Estigarribia
Socio

PCG Auditores Consultores
Reg. Prof. CCP Nº F- 42
Reg. Prof. SET N° 057/2020

Prócer Agustín Yegros N° 627 c/ Río Tebicuary
(+595 981) 660 866 (+595 21) 203 965 / 203 913
informes@pcg.com.py
www.pcg.com.py Asunción-Paraguay

FIRMA MIEMBRO DE Nexia International

DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA

Al Señor Presidente
Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
y a los Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la
Administración Nacional de Electricidad

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a vuestro conocimiento que:

1. Hemos examinado los Estados Financieros, consistentes en el Balance General al 31 de diciembre de 2024, al Estado de Actividades Operacionales, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, de la ***"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad"***. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mencionados Estados Financieros basados en la auditoria que efectuamos conforme lo exige la reglamentación vigente.

2. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta además el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende también el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los estados financieros. Comprende así mismo, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia realizadas por las autoridades de la Institución, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la situación patrimonial y financiera de la ***"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad"*** de conformidad con las normas contables vigentes.

Asunción, Paraguay
18 de febrero de 2025

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

Nota N° 03/25

Asunción, 20 de febrero de 2025

Al Señor Presidente
Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNANDEZ
y a los Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la
Administración Nacional de Electricidad

De mi mayor consideración:

CARLOS GALEANO PERRONE, Síndico de la Contraloría General de la República, ante la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***", se dirige a usted y por su intermedio a los Señores Miembros del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley 276/93, a fin de informales haber analizado y considerado los siguientes documentos que más abajo se detallan y que son de la entera responsabilidad del Consejo de Administración:

a) Balance General al 31 de diciembre del 2024
b) Estado de Actividades Operacionales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024
c) Cambio en el Exigible Actuarial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024
d) Nota a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024

El examen fue realizado de acuerdo con las atribuciones que me concede y me obliga la Resolución 1007/ 2007 "Son atribuciones de los Síndicos que representan a la Contralora General de la Republica en las distintas Entidades donde representamos." . Estas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas P.C.G.A principios contables generalmente aceptados y las normas de Auditoria vigentes e incluya la verificación de la coherencia de los documentos examinados con las decisiones del Consejo de Administración que también dichas decisiones estén ajustadas a las Leyes y los Estatutos. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundar dicho informe. Los estados contables y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Memoria y los Estados Financieros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024, una vez verificados, contienen la información requerida por la legislación vigente, y en lo que es materia de mi competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Institución y con las demás documentaciones pertinentes.

Sindicatura de Jubilados y Pensionados del Personal de la ANDE – Contraloría General de la República

Visión: "Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos"
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

mecip 2015

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

1. Basado en lo más arriba expuesto, los Estados Financieros citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***" al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con los P.C.G.A , principios contables generalmente aceptados..
2. Con relación a la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

Es mi Dictamen,

Abog. Carlos Galeano Perrone
Sindico
Contraloría General de la Republica

Sindicatura de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de ANDE
Contraloría General de la República